

REGLAMENTO DE LA XXXIII EDICIÓN DEL CROSS DE SANTA ANA DE TAMAIMO

1. Organización.

- 1.1 La prueba está organizada por la Concejalía de Deportes de Santiago del Teide.
- 1.2 Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de carrera correspondiente a la XXXIV edición del Cross Popular de Tamaimo; que dicha normativa puede estar sujeta a cambios (actualizaciones, adiciones, aclaraciones) desde el momento de su publicación hasta la celebración de la prueba. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento.
- 1.3 La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconsejen.
- 1.4 Cualquier duda suscitada por la interpretación del presente reglamento puede ser solventada contactando con la organización a través de o coordinadordeportes@santiagodelteide.org o través del número de teléfono **639446690**.

2. Participación.

Podrán participar en la prueba todas aquellas personas de ambos sexos de todas las edades y en perfectas condiciones, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o la incapacidad para su participación.

3. Categorías.

A continuación, se muestra el listado de categorías:

Las categorías se establecen por **edad**, diferenciadas por **sexo** cuando corresponda
Categorías infantiles (no competitivas)

Se entregará **medalla finisher** por participación desde **Pitufo** a **Sub-16** :

- **PITUFOS** (0–4 años): **50 m**
- **SUB-8** (4–7 años): **300 m**
- **SUB-10** (8–9 años): **500 m**
- **SUB-12** (10–11 años): **1.000 m**
- **SUB-14** (12–13 años): **1.500 m**
- **SUB-16** (14–15 años): **2.000 m**

Categorías Prueba Reina (competitivas) – 6.000 m

- **SUB-16** (14–15 años): **6.000 m (OPCIONAL)**
- **SUB-20** (16–19 años): **6.000 m**
- **SUB-23** (20–22 años): **6.000 m**
- **SENIOR** (23–34 años): **6.000 m**
- **VETERANOS/AS** (35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85): **6.000 m**

Categorías de personas con discapacidad.

Se mantienen las categorías adaptadas reflejadas en la normativa anterior :

- **Visual** (18–70 años): **6.500 m**
- **Auditiva** (18–70 años): **6.500 m**
- **Handbike o Joalette** (18–70 años): **6.500 m**
- **Intelectual** (18–70 años): **6.500 m**
- **Ambulante** (18–70 años): **6.500 m**

Categoría local

Categoría Local: participantes empadronados/as en **Santiago del Teide**. Se premiará a los **tres primeros y tres primeras** .

4. Coste de la Inscripción:

4.1 El precio de la inscripción se fija en 15€ para todos los corredores y corredoras que deseen participar en la prueba, excepto los corredores empadronados en Santiago del Teide. La inscripción se divide en dos plazos; en un primer plazo desde que se abren inscripciones has el sabado 12 septiembre a las 23:59 y segundo plazo a partir del 13 de septiembre 20€, si quedaran plazas establecidas por la organización.

4.2 Se podrá realizar las inscripciones a través de la web www.conchipcanarias.com. No podrá participar nadie que no se inscriba en tiempo y forma, través de este sistema.

4.3 La inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Avituallamiento durante la prueba.
- Camisa conmemorativa.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados a partir de categoría Infantiles en adelante.
- Medalla Finisher solo categorías infantiles (Mini-prebenjamines hasta alevines)
- Trofeos para los tres primeros clasificados general, los atletas locales y medallas a los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.

5. Salida

La salida se efectuará en la plaza de Tamaimo a las 17:00 horas, comenzando por las categorías infantiles y una hora después las demás categorías.

6. Recorrido

Las distancias se dividirán, en función de las categorías, véase el punto 3 de las categorías. Este año como novedad en el circuito la categoría sub 16 podrá elegir si participar en la prueba reina o carreras infantiles, como el resto del circuito.



7. Motivos de descalificación

- 7.1 No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- 7.2 Iniciar la salida antes de la señal de la organización.
- 7.3 Alterar la marcha de otros corredores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “fair play”
- 7.4 No llevar el chip en todo momento.
- 7.5 Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto al de la llegada.
- 7.6 Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier miembro de la organización.
- 7.7 Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

8. Suspensión o modificación del recorrido

- 8.1 La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas.
- 8.2 La organización podrá suspender la carrera si las condiciones meteorológicas son extremadamente adversas y si así lo aconseja el Dispositivo de Seguridad que cubre la prueba.

9. Participantes

- 9.1 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de acreditarse y de la recogida de dorsales mediante el D.N.I.
- 9.2 Los menores deberán firmar la autorización paterna en el mismo momento de la retirada de dorsales.
- 9.3 Es responsabilidad del corredor/a comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la prueba.
- 9.4 La organización queda exenta de cualquier responsabilidad sobre los daños que la participación en la prueba pudiera conllevar a los participantes o a terceras

personas, asumiendo éstos con su inscripción la plena responsabilidad de los mismos.

10. Uso de los datos del participante

- 10.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (on-line y off-line) acreditado y relacionado con este evento ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.
- 10.2 De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

